



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
DIFUSIÓN DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 216

Tlalpan CDMX; a 18 de Septiembre de 2025.

C. María Guadalupe Neri García

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 30 con alineamiento B-1A-1-30 del Panteón 20 de Noviembre para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad mínima (7 años).

Administrador de Panteones

